



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
VOTACIÓN PARA REVOCATORIA DEL MANDATO DEL ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE CICUCO - Decreto 250 del 29 de junio de 2018
expedido por el Gobernador del Departamento de Bolívar
19 DE AGOSTO DE 2018**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
29 de junio de 2018	Fecha de convocatoria del Decreto 250 expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar	Inicia el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral
23 de julio de 2018	Parágrafo artículo 34 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del Decreto	Vence el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral
3 de agosto de 2018	art. 157 Decreto Ley 2241 de 1986 10 días hábiles antes de las correspondientes votaciones	Los Tribunales Superiores del Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las Comisiones Escrutadoras
4 de agosto de 2018	art. 101 Decreto Ley 2241 de 1986 A más tardar 15 días Calendario antes de la respectiva votación	Límite de designación de Jurados de Votación
9 de agosto de 2018	art. 105 Decreto Ley 2241 de 1986 10 días calendario antes de la votación	Publicación de Listas de Jurados de Votación
17 de agosto de 2018	art. 45 Ley Estatutaria 1475 de 2011 art. 2, 3 y 5 Res. 4138 del 2015 – CNE A más tardar a las cinco de la tarde del viernes anterior a la fecha de votación	Postulación, acreditación y publicación de la lista de Testigos Electorales
	art. 127 Decreto Ley 2241 de 1986 48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
18 de agosto de 2018	art. 34 Ley 1757 de 2015 Día anterior a la realización de la votación	Finalizan las campañas a favor, en contra y por la abstención del mecanismo de participación
	art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986 Desde las 6 p.m. del día anterior a la votación	Inicia Ley Seca
19 DE AGOSTO DE 2018	Decreto 250 del 29 de junio de 2018	DÍA DE LA VOTACIÓN
	art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Domingo día de la votación a las 3:30 p.m.	Los miembros de las Comisiones Escrutadoras deben asistir a la Sede del escrutinio
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011 A partir de las 4:00 p.m. y hasta las 12 de la noche	Inicio del Escrutinio Municipal

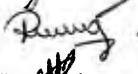


**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
VOTACIÓN PARA REVOCATORIA DEL MANDATO DEL ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE CICUCO - Decreto 250 del 29 de junio de 2018
expedido por el Gobernador del Departamento de Bolívar
19 DE AGOSTO DE 2018**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
20 de agosto de 2018	art. 206 del Decreto Ley 2241 de 1986 Desde las 6:00 a.m. del lunes siguiente a la votación	Finaliza la Ley Seca
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Desde las 9:00 a.m. hasta las 9:00 p.m. del lunes siguiente a la votación	Continúan los escrutinios municipales
21 de agosto de 2018	art. 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Desde las 9:00 a.m. hasta las 9:00 p.m. del martes siguiente a la Votación	Escrutinios departamentales En caso de apelación o desacuerdo entre los miembros de la Comisión Municipal


LEIDY DIANA RODRIGUEZ PÉREZ
Directora de Gestión Electoral (EF)

Elaboró: Ruth Marisol Martínez García 

Revisó: Cristian Andrés Ordóñez Cantillo 